

APRUEBA BASES Y PRIMER LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA, PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO "MEJORAMIENTO DE PLAZAS SECTORES BARRIO ARTURO, PUESTA DEL SOL, LOS HEROES, POLVORIN 3 Y SECTOR PLAYA, LOTA".

DECRETO N° 976-1

LOTA, 16 JUN. 2017

VISTOS:

a) Resolución Exenta N° 5.667/2016 de fecha 11/05/2016, de Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo donde aprueba proyecto y recursos del Programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal, Línea Emergencia, para la ejecución del proyecto "Mejoramiento de Plazas Sectores Barrio Arturo, Puesta del Sol, Los Héroes, Polvorín 3 y Sector Playa, Lota";

b) Decreto Alcaldicio N° 821 de fecha 23 de mayo de 2017, que aprueba ejecución proyecto citado en visto anterior, con fondos del Programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal, Línea Emergencia;

c) MIN. INT. (ORD.) N° 1.125 de fecha 30 de Mayo de 2017, de la SUBDERE, que confirma recursos para licitar proyectos mencionados en visto a),

d) Bases Administrativas Generales, Especiales, Especificaciones Técnicas y planos, elaborados para realizar el 1er. Llamado a Licitación Pública, para la ejecución del proyecto "Mejoramiento de Plazas Sectores Barrio Arturo, Puesta del Sol, Los Héroes, Polvorín 3 y Sector Playa, Lota";

Y, en uso de las facultades que me confieren los artículos. 12° y 63° de la Ley 18.695, Texto Refundido, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1° APRUÉBESE BASES ADMINISTRATIVAS GENERALES, ESPECIALES, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y PLANOS, elaborados para realizar el 1er. Llamado a licitación pública, para la ejecución del proyecto "Mejoramiento de Plazas Sectores Barrio Arturo, Puesta del Sol, Los Héroes, Polvorín 3 y Sector Playa, Lota";

2° APRUÉBESE PRIMER LLAMADO a Propuesta Pública, para la ejecución del proyecto "Mejoramiento de Plazas Sectores Barrio Arturo, Puesta del Sol, Los Héroes, Polvorín 3 y Sector Playa, Lota";

3° PUBLÍQUESE en el Portal Mercado Publico.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE A QUIENES CORRESPONDA Y

EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.-



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS  
SECRETARIO MUNICIPAL



Vº Bº ASESOR JURÍDICO

HEDSON DIAZ CRUCES  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL  
(POR ORDEN DEL SR. ALCALDE)

ACC/ZSH/VSE/vse.-

Distribución:

- Dirección de Administración y Finanzas.-
- Dirección de Control.-
- Página Web de Transparencia.-
- C/c. SECPLAN (2).-
- Archivo.-